



## ANUNCIO DE INVITACIÓN

A la vista de la necesidad de realizar el contrato de servicio **“Gestión y Explotación del Complejo recreativo del Pinar de Bonanza”**, mediante procedimiento **negociado sin publicidad**, cuyo presupuesto asciende a 47.828,41 euros anuales, más 7.652,54 euros en concepto de IVA.

Por el presente se invita a participar a cualquier empresa interesada. Para ello, se deberán remitir las ofertas en la forma y con la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas deberán presentarse dentro del plazo de **7 días naturales** contados a partir del **día siguiente al de la publicación** del presente anuncio en el perfil de contratante. Si fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Así mismo, se informa que el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela y que además puede acceder a la documentación en [www.orihuela.es](http://www.orihuela.es) en el enlace del perfil del contratante.

En Orihuela, a 9 de enero de 2009.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN



Fdo.: David Antonio Costa Botella



## SECRETARÍA GENERAL

### DILIGENCIA.-

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil del contratante el anuncio de licitación para la participación, en el procedimiento negociado sin publicidad, del expediente de contratación para el Servicio de **“Gestión y Explotación del Complejo recreativo del Pinar de Bonanza”**

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del organo de contratación.

En Orihuela, a 14 de enero de 2009.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Estremera Saura